

INFORME DE LA MESA SECTORIAL DEL 08/07/2010

Se inicia la Mesa con la petición de CSIF de incluir en el orden del día de un punto sobre las medidas que se están tomando en la Consejería de Medio Ambiente con respecto a la inclusión o exclusión de los Agentes de Medio Ambiente en la campaña del Plan Infoca 2010. El Director General de Función Pública pregunta si todos estamos de acuerdo. Se incluye el punto en el orden del día, con la observación, por parte del resto de Organizaciones Sindicales, de que no ha podido estudiarse.

1.- Lectura y aprobación de las actas correspondientes a las sesiones 8/2009 y 1/2010:

La primera se aprueba por unanimidad y la segunda con las correcciones de CSIF y SAFJA.

2.- Modificación de la RPT de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa:

La Administración argumenta que hay que tener en cuenta que la modificación que se presenta es de un organismo muy técnico y con un contenido muy específico, según se expresa en sus normas.

Se han asignado titulaciones a algunos puestos y se ha excluido el requisito de formación que aparecía en algunos puestos en la propuesta que se presentó en mesa técnica.

USTEA expone en este punto que somos partidarios de aprobar las modificaciones en las que se crean puestos, pero siempre que se atiendan nuestras reivindicaciones. Estamos de acuerdo en que se hayan reducido los puestos PLD y que el Asesor de Microinformática se le haya puesto nivel 22, tal y como se solicitó, pero sigue siendo un organismo muy "cabezón" porque no hay apenas puestos en la base lo que implica carencias en la estructura. Además no estamos de acuerdo con el tipo de administración AX mientras no haya reciprocidad y de la que se abusa en esta propuesta, así como de la figura del adscrito en esta Consejería. Reiteramos la cuestión de la estructura administrativa de los Centros educativos y sus condiciones de trabajo, que tienen que negociarse es esta Mesa Sectorial y no en la de Educación, aunque se incluyan en el ROC. Este tema se ha expuesto por parte de esta central sindical en todas las Mesas Técnicas y Sectoriales que ha tenido ocasión, solicitando un calendario de trabajo para negociar estas cuestiones. La respuesta siempre es la misma, van a esperar a la nueva Ley de Función Pública en la que se establecerá la carrera horizontal y entonces se podrá dar solución a este personal.

USTEA considera que éstos son escollos lo suficientemente importantes como para no aprobar la propuesta de RPT.

3.- Modificación de la RPT correspondiente a la Consejería de Educación:

La Administración explica que es una modificación que supone a una ampliación de la RPT de centros educativos en aplicación de la Ley de Educación de Andalucía. Se crean 8 plazas de educadores y 5 de administrativos.

USTEA aprueba la modificación por suponer un crecimiento de empleo, pero quiere hacer constar que las condiciones de trabajo del personal administrativo de estos centros, son de esta Mesa Sectorial y en el ROC que se ha negociado en la Mesa Sectorial de Educación, aparecen condiciones de trabajo de esta Mesa. Queremos que conste que, tal como expusimos en Mesa Técnica, hay centros con deficiencias importantes, además se pidió la subida del específico de los educadores sociales por considerar que su trabajo merece una valoración mayor. También solicitamos que se haga un estudio sobre el tipo de jornada que corresponde a cada puesto y que se especifique en la RPT.

La Administración responde sobre estas cuestiones que:

- Las cuestiones de personal no docente de los centros docentes, se tratarán en esta Mesa Sectorial.
- Sobre las jornadas que deban llevar los puestos de esta modificación, se les ha puesto jornada de mañana porque en ellos se hacen gestiones administrativas que requieren ese tipo de jornada, pero se creará un grupo de trabajo para hacer un análisis de la cuestión y hacer los cambios que se consideren oportunos.
- Sobre los adscritos el Director General expone que se ha publicado un Decreto sobre sistemas de provisión de puestos docentes que aclara este tema.

4.- Modificación de la RPT correspondiente a varias Consejerías:

Es una modificación que regulariza puestos que aparecían a “a extinguir” o a los que se extinguía alguna característica, una vez quedaran vacantes, incluso la creación del Jefe de Servicio de Infraestructuras y el Asesor Técnico, aunque en la propuesta aparecen como de nueva creación.

USTEA aprueba la modificación una vez que se aclara que todas estas plazas están vacantes, con la puntualización de que al puesto Dp. De Biblioteca y Archivo del Consejo Consultivo, que

está ocupado provisionalmente, se le ha cambiado el orden de las áreas, la funcional como relacional y la relacional como funcional y es un error, a parte de añadir el requisito de formación que sí se mantiene.

5.-Modificación RPT correspondiente a varias Consejerías.

La Administración propone en esta modificación una adecuación del área de informática del IAAP y especificaciones de características en algunos puestos, respetando la negociación que tuvo lugar en la Mesa Técnica.

USTEA aprueba la modificación, agradeciendo a la Secretaria General del IAAP su talante negociador en la Mesa Técnica.

6.- Información sobre la situación de los procesos selectivos:

Por parte de Función Pública, se informa de que todos los procesos que están pendientes de nombramientos están mandados a BOJA para su publicación.

Por parte del IAAP se informa de que la situación de los procesos es la que se especifica en el archivo que se adjunta a este informe, con las siguientes previsiones sobre los procesos del turno libre:

- A11: se publicarán las listas la semana que viene.
- Ciencias Sociales y del Trabajo: publicarán las listas a lo largo de la segunda quincena de julio, procurando que sea lo antes posible.
- C1: Están grabando las alegaciones para intentar sacar la lista cuanto antes.
- C2: Están terminando la baremación y queda por realizarle el ejercicio a una persona que estaba dando a luz cuando se celebró. Se prevé realizarlo la semana que viene.

Sobre la resolución de procesos de promoción interna que no han finalizado, están a la espera de recibir el informe que han solicitado al Gabinete Jurídico sobre la sentencia del Tribunal Supremo por recurso de casación interpuesto por USTEA y la Junta de Andalucía contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a la que, en parte, anula.

7.- Problemática de los Agentes de Medio Ambiente en el plan INFOCA.

La problemática que se plantea es el cambio de criterio sobre los requisitos sanitarios que se exigen para participar en el plan INFOCA 2010 y su desigual aplicación en las distintas provincias. Se solicita abrir la participación a todos y excluir solo por razones de salud y redistribuir funciones dentro del colectivo. El representante de la Consejería de Medio

Ambiente, se compromete a trasladar la problemática a la Consejería por ser el ámbito en el que se debe tratar este tema.

USTEA mandará sus aportaciones por escrito a la Mesa.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

En primer lugar tenemos que denunciar la falta de interlocución. En más de tres meses que lleva nombrado el nuevo equipo de Función Pública, USTEA no ha sido recibido por nadie. La Consejera, no se ha puesto en contacto con nosotros tras haberle pedido en más de una ocasión una reunión. El Secretario General de Administración Pública, no se ha dignado ni a presentarse oficialmente y por supuesto, no nos ha recibido y el Director General no se pone ni al teléfono. Desde que tenemos representación en Mesa Sectorial, hace más de 7 años, nunca nos hemos sentido tan ninguneados por ningún equipo de Gobierno de Función Pública. Con este desprecio se está vulnerando la Ley Orgánica de Libertad Sindical, porque es obligación de la Administración informar a los Sindicatos por ser los representantes legítimos de los trabajadores.

La dejación de este equipo de Gobierno ha llegado a no convocar más que dos Mesas Sectoriales una en enero y la otra en julio, séptimo mes del año. Hasta para explicar las medidas de recorte salarial que se les ha aplicado al personal de la Administración General de la Junta de Andalucía se ha convocado la Mesa General obviando a dos sindicatos de la Mesa Sectorial, SAFJA y USTEA, representantes legítimos de 25.000 funcionarios, ignorando la Mesa Sectorial la que verdaderamente se elige democráticamente. Se está obviando la negociación y el diálogo, además de las ideas que los sindicatos podemos aportar a las medidas anticrisis, como acabar con el despilfarro que es bastante palpable.

La falta de información es notoria. No se contestan a los escritos:

USTEA, ha presentado dos:

- Uno dirigido al SGAP y al DGRRHH y FP, el día 29 de junio, con relación al personal afectado por la reestructuración de la extinta Consejería de Justicia y Administración Pública y que aún están en la Gavidia, solicitando concretamente:

- Información detallada sobre el proceso de reubicación del personal llevado hasta la fecha, teniendo en cuenta que existen rumores inquietantes.
- Criterios de reubicación a seguir.
- Convocatoria urgente de una Mesa Técnica para negociar todas estas cuestiones y establecer un calendario.

-El segundo dirigido también al Director General, el día 7 de julio, para incluir en el Orden del día de la Mesa Sectorial con las siguientes cuestiones:

- Información sobre las Agencias.
- Información sobre la próxima convocatoria del Concurso de Traslado.
- Situación del personal de la Consejería de Gobernación y Justicia, sito en la Gavidia.
- Oferta de Empleo Público.

Por último decir, que las Asambleas que está convocando USTEA y el contacto que está manteniendo con los trabajadores se palpa el desánimo y el pesimismo que hay en el ambiente laboral, y aunque por desgracia, tienen una opinión desfavorable de los sindicatos, mucho peor la tienen de los políticos y sobre todo de este equipo, que ni en los momentos más duros está dando la cara. Que no se olvide la Administración que es un error gobernar de espaldas a 50.000 trabajadores y que obviar a los sindicatos es ignorar a los trabajadores, ya que somos sus representantes legítimos.

Respuestas del Director General de Función Pública:

1.- La situación de los últimos meses es excepcional y resulta complejo mantener una situación normalizada en las relaciones entre Función Pública y las Organizaciones Sindicales. Desde abril están empeñados en el plan de ajuste del sector público y esto ha provocado que la situación sea convulsa, no es por falta de voluntad el no ofrecer información, por tanto las opiniones que se han expresado por parte de algunas Organizaciones Sindicales las considera injustas.

2.- La OEP 2010 será aprobada porque existe un compromiso por parte de la Consejería. En cuanto a la modificación de los temarios vigentes, nos aclaran que se están revisando para adaptarlos a la normativa vigente en cuanto a su contenido actual, lo que no significa un cambio en el contenido, si no una actualización.

3.- Se compromete a tratar los temas que correspondan a la Mesa Sectorial en este órgano y no en otro.

4.- Los concursos de traslados no podrán convocarse hasta tanto no se produzca la correspondiente reestructuración de las Consejerías. Lo más afectado son los servicios comunes de las Consejerías y se compromete a pasar por mesa la reestructuración que se proponga llevar a cabo.

En cuanto a la forma del próximo concurso de méritos, se puede estudiar una forma diferente, como establecer concurso de resultados.

5.- Sobre el decreto de reorganización del sector público, se compromete a informar y negociar todo lo que afecte al personal, en el momento en que esté el diseño de dicha reorganización.